



EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO -
CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 137 -2022 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES: JAIRO HERNAN CADENA, EN SU CONDICIÓN SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (AÑO 2022), LA SEÑORA MARGARITA MAYELI ROSERO MORA, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIA (ENCARGADA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NARIÑO- AÑO 2022), Y EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER CHACÓN EN CONDICIÓN DE SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SED GOBERNACIÓN DE NARIÑO AÑO 2022, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO (AÑO 2023), EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, PROFIRIÓ AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LOS SEÑORES JAIRO HERNAN CADENA Y FRANCISCO JAVIER CHACÓN SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 28 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA

**SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES
DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

**LA SUSCRITA ASISTENTE JURÍDICA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY 01 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NUBIA PATRICIA YANDAR GARCIA

**SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES
DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

G A

